

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REGISTRAR UNA EMPRESA EN LIBIA:

- ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
- BALANCE DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS (EJERCICIOS FISCALES).
- CERTIFICADO BANCARIO DE LA SOLVENCIA DE LA SOCIEDAD.
- CERTIFICADO DEL REGISTRO MERCANTIL ACTUAL.
- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD EN LIBIA A PETICION DEL DIRECTOR/ADMINISTRADOR/CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- RELACIÓN DE CAPACIDAD MAQUINARIA, PERSONAL Y DE CONTRATACIÓN.
- FOTOCOPIA LEGITIMADA DEL PASAPORTE DEL SOLICITANTE.